



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Bogotá, Siete (7) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Rad. Expediente No. **2014-0605-00**

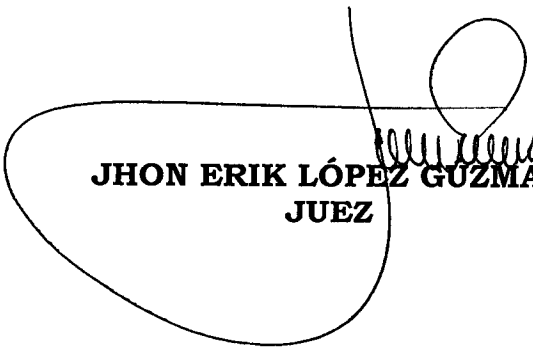
Revisado el presente asunto y con el fin de impartir el trámite que corresponda, el Juzgado, DISPONE:

1º.- AVOCAR el conocimiento del presente juicio.

2º.- En vista que el auxiliar de justicia nombrado en providencia calendada 20 de febrero de 2019¹ no aceptaron el cargo, el Despacho dispone la designación del Dr. FELIPE BARRERA, C.C. 1.020.808.492; T.P. 326.010, Dirección Calle 12 no. 7-32 Oficina 706 B; Tel. 3209261792, Email: abogado.civiles2@luisvelasquesabogados.com.co; quien ejerce habitualmente la profesión de abogado, y se encuentra en disponibilidad de asumir la defensa en calidad CURADORA AD LITEM. *Librese telegrama.*

Como quiera que el presente proceso inició en vigencia del CPC, sea del caso designar gastos provisionales en la suma de **\$400.000.00.**, la parte actora deberá acreditar su pago una vez tome posesión del cargo el curador.

NOTIFÍQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ

Lagc

¹ Fl. 154.

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 028 en
el día de hoy 08 SEP 2020.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria